



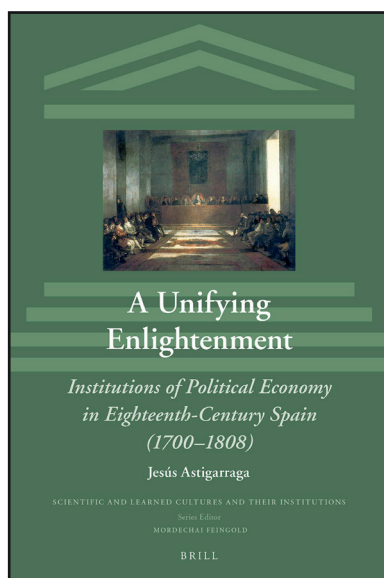
## Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 28 (2022)

Jesús ASTIGARRAGA (2020), *A Unifying Enlightenment. Institutions of Political Economy in Eighteenth-Century Spain (1700-1808)*, Leiden/Boston, Brill (Scientific and Learned Cultures and Their Institutions, 30), 326 pp.



Con la presente monografía, el profesor Jesús Astigarraga continua una robusta trayectoria de estudio de las ideas y actores principales en la economía política de la España ilustrada. En concreto, *A Unifying Enlightenment* trata la difusión de la economía política durante el periodo 1700-1808 y cómo las instituciones económicas y la cultura impresa cumplirían una triple función de promotoras del crecimiento económico, divulgadoras de avances científicos y centros de organización y gestión de los asuntos económicos y financieros de la Corona. Sigue así Astigarraga las sugerencias de Venturi y Robertson acerca de la centralidad de la economía política como uno de los «connectig discourses» que dotan a la Ilustración europea de un doble carácter autóctono y cosmopolita: multifacética pero interconectada mediante la transmisión de ideas y discursos a nivel internacional. La economía política, como respuesta a la preocupación por el fomento de un espíritu de competición comercial pacífica entre estados rivales, sería así una disciplina ejemplar para entender cómo un marco intelectual compartido daría lugar a posicionamientos diversos en las diferentes «ilustraciones» nacionales.

El hilo conductor sería el carácter doblemente unificador y policéntrico de la economía política en la España ilustrada: el énfasis centralizador de la Corona a partir de los Decretos de Nueva Planta (1707-

---

1716) nunca renunció a una organización heterogénea de los asuntos económicos, sino que más bien pretendía unificar las diferentes y heterogéneas instituciones económicas del país alrededor de metas y ambiciones comunes. El papel de la economía política, su adaptabilidad a diferentes contextos, sería así fundamental para entender la Ilustración en España, caracterizada, a juicio de Astigarraga por su pragmatismo y la aclimatación de la nueva filosofía a ideas y corriente locales como el escolasticismo o el arbitristo. Se trataría, siguiendo a Venturi, de la fusión de lo local con el carácter cosmopolita y universal de una Ilustración entendida, en la línea de Robertson, como subyacente a un marco común de ideas cuya motivación fundamental fue la mejora material de la condición humana.

El primer capítulo efectúa una cala en la publicación y difusión de manuales de comercio en la España ilustrada. Los manuales de comercio fueron instrumentales en la difusión de los conocimientos comerciales, divulgando pesos y medidas, divisas, geografía comercial, derecho mercantil, aritmética o contabilidad aplicadas. La *Aritmética práctica y especulativa* (1562) de Juan Pérez de Moya sería el título de referencia, así como influencia fundamental en los tratados dieciochescos. Su exposición de conocimientos matemáticos aplicados al comercio dejaría huella en autores posteriores como Jerónimo de Santa Cruz o Andrés Puig. Estos manuales presentan una diversidad de contenidos que fluctúan entre la exposición teórica y los ejemplos prácticos, por un lado, y la instrucción en saberes básicos y la comunicación de métodos, rutinas y conocimientos técnicos por otro. Los diversos contextos de publicación imprimen un carácter distintivo a cada uno de estos manuales, como expresión de un contexto de comercio internacional e interregional, pero también de las necesidades del contexto local, tales como las de la Casa de Contratación o los proveedores militares de la Corte, en un tipo de texto animado por el afán de dignificar la actividad comercial y situar la aritmética como principio regulador de las relaciones económicas. El segundo capítulo analiza las ideas económicas presentes en los *Discursos Mercuriales* (1752-1756) de Juan Enrique Graef, con especial atención a su relación con una de sus fuentes principales: el *Journal Oeconomique* (1751-1767). La figura de Graef importa en este recorrido por su papel a la hora de reconocer que el comercio se había convertido en una ciencia con sus propios axiomas y postulados, así como piedra angular de la política moderna.

La prensa periódica es también objeto de escrutinio en el tercer capítulo, sobre la economía política en los «espectadores» del medio siglo. Como apunta Astigarraga, las iniciativas de autores como Nifo, Barberi o Saura, durante la época de esplendor de la prensa ilustrada, constituyeron un importante avance en la divulgación de la economía política en España con anterioridad a la aparición de la primera publicación especializada: El *Correo Mercantil de España y sus Indias* (1792-1808). Desde las aportaciones progresivamente receptivas a la economía política de Nifo —pionero, junto a Graef, en su popularización a través de la prensa— a la *Miscelánea Política* (1763) de Mateo Antonio Barbieri y el *Semanario Económico* (1765-1767) de Juan Pedro de Saura, este recorrido atestigua la incorporación de ideas económicas modernas a la incipiente esfera pública y su conexión con un contexto internacional determinado por la ascendencia comercial de Gran Bretaña. El capítulo cuarto pasa del estudio de la prensa al de las instituciones propiamente dichas. Las Sociedades Económicas —ejemplo claro, en su implantación extensa a lo largo del reino, del carácter simultáneamente policéntrico y unificador de las instituciones ilustradas— fueron, desde el punto de vista de la difusión de la economía política, centros de incubación de la opinión pública a través de una participación relativamente abierta y el fomento de publicaciones económicas. La sociabilidad promovida por estas sociedades ampliaría así una esfera pública en la cual la economía política era considerada ya como un asunto de interés general, en un preámbulo al concepto de ciudadanía activa que surgiría más adelante durante las Cortes de Cádiz.

---

El capítulo 5 regresa al estudio de la cultura impresa con una cala en la importancia de enciclopedias y diccionarios de comercio tales como el influyente *Dictionnaire universel de commerce* (1723-1730). En España, se escribirían varios diccionarios de comercio, alentados en su mayoría desde la Corona, que culminarían en las *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España* (1787-1800) de Eugenio Larruga. La tardía aparición del género se debería a su dependencia de estadísticas oficiales confeccionadas por instituciones especializadas y bajo un sistema centralizado. Los capítulos 6 y 7 tratan de nuevo la prensa periódica en etapas posteriores del siglo. El sexto analiza el *Memorial Literario* (1784-1808), uno de los primeros periódicos de contenidos misceláneos y canal, a juicio del autor, para la publicidad de las reformas borbónicas emprendidas desde la década de los años 60. Más allá de su connivencia con la política estatal, su interés radicaría en cómo ilustra una de las ideas centrales del estudio a través de su papel articulador entre centro y periferia: tanto como difusor de los discursos e ideas provenientes de instituciones de la Corte como las Reales Academias como popularizador, a nivel nacional, de la labor de las sociedades económicas repartidas por la Península. El séptimo se ocupa de dos de las publicaciones más importantes del periodo: *El Correo de Madrid o de los ciegos* (1786-1791) y el *Espíritu de los Mejores Diarios* (1787-1791). Estos periódicos mostrarían posiciones más avanzadas con anterioridad a la reacción conservadora ocurrida tras la Revolución Francesa. Estas cabeceras, más críticas e independientes del poder político e inclusivas de voces reformadoras un tanto más radicales como las de Manuel María de Aguirre o Valentín de Foronda, serían así un punto de inflexión en la creación de una opinión pública moderna, dentro de la cual los asuntos económicos son tratados en conexión a temas de más profundo calado como los derechos humanos.

El capítulo 8, «Training the New Bureaucrats. The Political Economy Chairs (1784-1808)», trata de la creación de cátedras universitarias de economía política en España. La cátedra de la Sociedad Económica de Aragón sería —no sin una cierta oposición de sectores conservadores— la pionera en el estudio y docencia de la disciplina, seguida poco después por otros centros como el Seminario de Nobles de Madrid o la Academia de Economía Política encabezada por Ramón Salas en Salamanca. La importancia de la economía política en los primeros balbuceos del pensamiento constitucionalista y liberal es notable no solo en la figura del malogrado Salas y algunos de sus estudiantes más notables (Mariano Luis Urquijo, Luis Álvarez Guerra) sino también en la nómina de futuros políticos que pasaron por estas cátedras, entre ellos Calomarde y Canga Argüelles. El capítulo noveno regresa al tema de los manuales de comercio, esta vez en la franja temporal 1760-1808. Durante estos años se produciría un auge de este tipo de textos, cuyos contenidos se modernizarían al estilo de la *Aritmética para negociantes* (1790) de Benito Bails, proyecto apoyado por Floridablanca y destinado sobre todo a establecer el cálculo decimal en las transacciones comerciales. Como sostiene Astigarraga, la publicación del manual de Bails inaugura una nueva era marcada por el afán por crear una cultura comercial unificada a escala imperial, que también explicaría la aparición de publicaciones como el *Correo Mercantil* (1792-1808), el primer periódico español dirigido expresamente a comerciantes e instrumental en el diseño de un primer Código Mercantil.

El libro concluye con un capítulo sobre la irregular fortuna de la Junta de Comercio y los periódicos especializados impulsados por esta: el ya citado *Correo Mercantil* y el *Semanario de Agricultura*. Ambas publicaciones representarían el establecimiento de una prensa especializada sobre temas económicos, diferenciadas según el tipo de destinatarios a quienes iban dirigida. Tanto el *Correo* como el *Semanario* tratarían de difundir, de diversas maneras, la idea que el progreso económico debía basarse en un sistema de libre mercado dentro de los límites peninsulares de la Corona, en el proteccionismo y en el

---

monopolio comercial sobre las posesiones coloniales. Un epílogo a modo de conclusión recoge algunas de las ideas generales esbozadas al cabo de los materiales que han sido objeto de análisis: la dinámica establecida atomización y centralización, el papel de la economía política en la configuración de una esfera pública moderna o el valor actual del concepto de absolutismo ilustrado para analizar la modernidad de la Ilustración española en su *longe durée* —frente a las posiciones que ven en las expresiones radicales y democráticas el auténtico espíritu del movimiento.

*A Unifying Enlightenment* es un trabajo bien estructurado y rico en detalles que culmina una serie de acercamientos previos a la historia del pensamiento económico durante la Ilustración. Arroja luz sobre el carácter multifacético del movimiento y la importancia y las formas adoptadas por la emulación de ideas y conocimiento, así como la sobre las relaciones entre las instituciones y la cultura impresa. Es de agradecer que el libro incluya, al final, un apéndice con mapas, cuadros, cronología y una extensa bibliografía, así como un detallado índice onomástico y temático. Tal vez aparezca un tanto desdibujado, en ocasiones, el papel de las colonias dentro del nuevo pensamiento económico, una cuestión que no parece que debiera estar completamente separada del objeto de estudio en un trabajo donde se alude a la dimensión imperial de varios de los asuntos tratados y donde a menudo asoman personajes y textos de proyección trasatlántica. Es con todo un trabajo que será sin duda una referencia inevitable tanto en las cuestiones concernientes a la economía política ilustrada como en los ricos debates acerca de la naturaleza de la Ilustración en España.

Daniel MUÑOZ SEMPÈRE

<https://orcid.org/0000-0002-8628-2250>